



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la Universalización de la salud"

mejor
educación
mejores
peruanos

La Molina,

OFICIO MULTIPLE N° 001 -2020-UGEL06/DIR.AGEBRE/E.JEC

Señor(a):

Director(a) de la Institución Educativa con Jornada Escolar Regular de la Jurisdicción de la UGEL N° 06

Presente.-

ASUNTO : Convocatoria a talleres en la modalidad de cascada virtual a partir del curso de inmersión de inglés 2020

REF. : MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 132-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
Oficio Múltiple 00015-2020-MINEDU/VMGP-DIGEPR-DES.
DIR2020-INT-0028404

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez, hacer de su conocimiento que la UGEL 06, a través del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, hace extensiva la convocatoria a los docentes de inglés de II.EE JER para participar en el Taller de Fortalecimiento Metodológico denominado "Cascada Virtual" dirigido a docentes del área de inglés del nivel secundario. Dicho taller tiene como propósito fortalecer las capacidades de los docentes referidos, de tal manera que les permita mejorar su práctica pedagógica. El evento consistirá en el desarrollo de webinars o reuniones virtuales (uno por semana) liderados por las dos top teachers de nuestra jurisdicción. El taller se iniciará en junio para lo cual se les remitirá el enlace de reunión a los respectivos correos de los participantes inscritos.

La inscripción en los talleres de la Cascada Virtual se realizará a través del llenado de una encuesta, accediendo a ella en el siguiente enlace: <https://forms.gle/VahkzNYwv6AmyeSW6>.

En tal sentido, y a fin de garantizar el éxito de la actividad, se le solicita comunicar y exhortar la participación de los docentes del área de inglés del nivel secundario. Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N° 005-2020, la Jefatura del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, remite el presente documento para los fines correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. ANA MARÍA RUIZ BARRERA
JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL